

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 59-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 11 de Enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: La Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 que aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo Il del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 163-2015, de fecha 22.01.2015, se designó a partir de la fecha, al Mayor(r) EDUARDO RICHARD DEL AGUILA RENGIFO en el cargo de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL MUNICIPAL, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS:

Que, mediante Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 se aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, en la nueva estructura orgánica la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Control Municipal, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, ha modificado su denominación a Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°. concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Mayor(r) EDUARDO RICHARD DEL AGUILA RENGIFO en el cargo de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL MUNICIPAL, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS; en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 163-2015, de fecha 22.01.2015, al no existir la mencionada Sub Gerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Mayor(r) EDUARDO RICHARD DEL AGUILA RENGIFO en el cargo de SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial; bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VIL EL SALVADO

bog. luis E. Sumaran Sagredra SECRETARIO GENERAL(0)

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO MERALTA